



AYUNTAMIENTO DE  
**GÁLDAR**

**Expte.:** 9514/2022

**Dictamen**

**Procedimiento:** Aprobación de la Cuenta General (Modelo Normal)

**Ejercicio:** 2021

### **DICTAMEN COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

En la ciudad de Gáldar a 4 de julio de 2022, siendo las 8,00 horas y bajo la Presidencia de la Sra. concejal de hacienda y 1ª Teniente de Alcalde, se reúnen los/as señores/as concejales/as, Dña. Inmaculada Valeriana Guerra Mendoza (en calidad de presidenta), D. Julio Mateo Castillo, D. Carlos M. Ruíz Moreno, Dña. Ana Teresa Mendoza Jiménez, D. Agustín Martín Ojeda, Dña. Idaira Mateos Moreno, D. Demetrio Suárez Díaz y D. Blas Díaz Díaz. Asiste asimismo el interventor municipal D. Honorio F. Jorge Moreno y D. Juan Paulo García Díaz en sustitución de la Sra. secretaria municipal, previa convocatoria cursada al efecto, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con el objeto de Informar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, rendidas por el Sr. Alcalde y formadas por la Intervención General del Ayuntamiento, cuya documentación se encuentra en el expediente y reúne los requisitos establecidos en el Título IV de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Considerando que, formada e informada la Cuenta General de 2022, por la Intervención General, comprobada toda la documentación exigida, según Regla 44 y siguientes de la Orden citada, la Comisión Especial de Cuentas, con 6 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones ACUERDA:





## AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

**PRIMERO:** Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2021 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales entendiendo este Dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones.

En Gáldar, (documento firmado electrónicamente al margen)

### **La Secretaria Accidental**

(en sustitución el jefe de servicio de planificación y gestión económica)



Cód. Validación: HA+AC+YEXZAWF8EDRXQYQK+HRKT | Verificación: <https://galdar.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 2 de 2